

IV LEGISLATURA

NÚM. 132

19 de noviembre de 1996

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-130 Del G.P. Socialista Canario, sobre negociación con las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza concertada para alcanzar un acuerdo marco.

Página 3

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-4/I-23 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Carmelo Padrón Díaz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, sobre la adquisición de acciones de la entidad mercantil Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A. por la Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO).

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-25 Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Consejero de Industria y Comercio, sobre la política energética del Gobierno.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTA

PO/P-27.1; PO/P-27.2; PO/P-27.3 Del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre posición respecto a la reactivación de la base militar de Malpaso, en El Hierro, así como a la creación de una base de lanzamiento de cohetes.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-75 Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el transporte escolar del Colegio Santiago Apóstol en Playa de Santiago, Alajeró.

Página 7

PO/C-76 Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el transporte escolar en la isla de La Gomera.

Página 7

PO/C-77 De la señora diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre cobertura de créditos para el nuevo Proyecto "Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, V Curso de Radiología Vascular Intervencionista" con cargo a los destinados a "Cooperación al desarrollo para fines humanitarios (0,07%).

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-125 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el estado de diversas obras en la isla de La Palma.

Página 8

PE-129 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre situación de la ejecución del proyecto de finalización de obras de guarderías, en Arrecife, incluido en el Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

Página 9

PE-135 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre profesores jubilados por incapacidad laboral permanente durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996.

Página 10

PRÓRROGAS

PE-127 Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre dotación presupuestaria de los centros de servicios sociales de Granadilla.

Página 10

PE-128 Del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre situación de la ejecución del proyecto de muros camino de Güime, en San Bartolomé, incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

Página 11

PE-130 Del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre situación de la ejecución del proyecto de mejoras y pantalanes, Puerto del Carmen, Tías, incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

Página 11

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-130 Del G.P. Socialista Canario, sobre negociación con las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza concertada para alcanzar un acuerdo marco.

(Registro de Entrada núm. 2.139, de 04/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre negociación con las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza concertada para alcanzar un acuerdo marco.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1996.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Uno de los sectores educativos en los que se da una mayor incertidumbre en estos momentos en los que se está implantando el nuevo modelo diseñado en la LOGSE, en el ámbito de la enseñanza privada concertada. A pesar del poco peso relativo que esta modalidad tiene en el conjunto de la educación sostenida con fondos públicos, no deja de ser una oferta importante y necesitada de la intervención de la Administración educativa, para garantizar su supervivencia y su incardinación en el conjunto de la oferta educativa, en condiciones de calidad equiparables a la oferta pública.

La incertidumbre detectada se deriva básicamente de la carencia de un horizonte claro y de un marco normativo estable que despeje las dudas existentes y clarifique el futuro de la enseñanza privada concertada, precisando el papel que debe desempeñar esta modalidad en el conjunto de la oferta educativa en Canarias.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

Техто

"El Parlamento de Canarias insta a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a abrir un proceso negociador con las organizaciones empresariales de los titulares de centros privados concertados, y con las organizaciones sindicales de los trabajadores de la enseñanza concertada, para que en el plazo de seis meses se culmine un acuerdo marco para los tres próximos años, y que contemple como mínimo la resolución de los siguientes problemas:

- a) Determinación de las plantillas necesarias para impartir las nuevas enseñanzas previstas en la LOGSE.
- b) Fijación del módulo de concierto para el Segundo Ciclo de la ESO.
- c) Analogía retributiva entre el profesorado de la enseñanza concertada y el de la pública.
 - d) Plan específico de formación del profesorado.
 - e) Determinación de la red de centros concertados.
- f) Fórmulas de cofinanciación o aval de las inversiones necesarias para adaptar la infraestructura de los centros educativos a los requisitos exigidos por la LOGSE."

Canarias, a 31 de octubre de 1996.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Fdo.: Augusto Brito Soto.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

M-4/I-23 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Carmelo Padrón Díaz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, sobre la adquisición de acciones de la entidad mercantil Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A. por la Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO).

(Registro de Entrada núm. 2.170, de 06/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- MOCIONES

Moción del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Carmelo Padrón Díaz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, sobre la adquisición de acciones de la entidad mercantil Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A. por la Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, con las consideraciones que seguidamente se indican, y por mayoría, la Moción de referencia y su tramitación ante el Pleno. Vota en contra el Vicepresidente primero, Sr. San Juan Hernández.

Se hace constar que la admisión a trámite se efectúa en el entendido de que la reprobación pretendida mediante la Moción formulada, no implica una censura encubierta al Gobierno. Asimismo, el Sr. San Juan Hernández hace constar que vota en contra por entender que dicha Moción plantea una censura encubierta, dada la coincidencia entre el sujeto respecto del que se formula la reprobación y el Consejero de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1996.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación sobre la adquisición de acciones de la entidad mercantil Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A. por la Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO) (I-23), realizada por este Grupo Parlamentario.

Texto de la Moción

"El Parlamento de Canarias reprueba las actuaciones del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO), por las gestiones realizadas en relación con la adquisición de acciones de la entidad mercantil Proyecto Monumental Montaña de Tíndaya, S.A y la prestación de aval de más de ochocientos millones a Cabo Verde S.A."

Canarias, a 6 de noviembre de 1996.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Fdo.: Augusto Brito Soto.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

I-25 Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Consejero de Industria y Comercio, sobre la política energética del Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.174, de 06/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- INTERPELACIONES

Interpelación del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Consejero de Industria y Comercio, sobre la política energética del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1996- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con

lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Fundamentos de la Interpelación

A la ya tradicional ausencia de política energética en Canarias, se suma ahora los efectos de un conjunto de medidas, en relación con la materia, que ha tomado, y piensa seguir tomando, el Gobierno de la nación. El anuncio de la privatización de UNELCO SA, y la liberalización de las tarifas eléctricas, han producido una preocupante incertidumbre en la sociedad canaria. Incertidumbre ante una serie de medidas discutibles y polémicas, que adquieren connotaciones preocupantes ante la ausencia de medidas cautelares y correctoras de los efectos negativos que se pudieran dar por su aplicación en una región tan sensible como la nuestra.

Por otro lado, la ausencia de un conjunto de medidas de política energética en relación con los subsectores de combustibles, eléctrico y nuevas fuentes de energía, así como en relación con la investigación y desarrollo (I+D), se ponen de manifiesto ante la falta de respuesta a los problemas que se vienen planteando y en un errático desarrollo en estas materias.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. Consejero de Industria y Comercio sobre la política energética del Gobierno de Canarias.

Canarias, a 6 de noviembre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

PREGUNTA

PO/P-27.1; PO/P-27.2; PO/P-27.3 Del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre posición respecto a la reactivación de la base militar de Malpaso, en El Hierro, así como a la creación de una base de lanzamiento de cohetes.

(Registro de Entrada núm. 2.230, de 12/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Pregunta del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre posición respecto a la reactivación de la base militar de Malpaso, en El Hierro, así como a la creación de una base de lanzamiento de cohetes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y habida cuenta que en el escrito presentado se contienen tres Preguntas, se acuerda admitir a trámite dichas Preguntas, por separado, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1996.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

D. Pedro Medina Calero, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo de Coalición Canaria-CC, al amparo del artículo 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta oral ante el Pleno a la Consejera de Política Territorial:

ANTECEDENTES

Ante la reciente visita a nuestras islas de altos cargos del Ministerio de Defensa de España y las noticias aparecidas en los medios de comunicación relativas al interés de reactivar la base militar de Malpaso, en la isla de El Hierro; así como la creación de una base de lanzamiento de cohetes del INTA (organismo perteneciente al Ministerio de Defensa) y la participación de la Consejera de Política Territorial acompañando en las diferentes visitas a parajes de nuestras islas a los antedichos responsables de Defensa, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

PO/P-27.1 De confirmarse las intenciones del Ministerio de Defensa respecto a la construcción de las referidas instalaciones en la isla de El Hierro, ¿podría la Sra. Consejera decirnos su postura respecto a la militarización de esta isla y lo que esto afecta a su ecosistema y a comprometer su futuro como destino turístico?

PO/P-27.2 ¿La participación activa de la Sra. Consejera en estas visitas, significa un apoyo de la Consejería de Política Territorial a unos planes que comprometen espacios naturales protegidos, especies endémicas y que alteran significativamente las posiciones manifestadas por el Parlamento de Canarias y el conjunto de la sociedad canaria en referéndum, para que nuestro territorio sea considerado como plataforma de paz y territorio no nuclearizado?

PO/P-27.3 ¿La posición de la Sra. Consejera en este tema es fruto de la política marcada por nuestro Gobierno o corresponde a consignas que le son impuestas desde Madrid?

Canarias, a 12 de noviembre de 1996.- EL DIPUTADO, Pedro Medina Calero.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-75 Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el transporte escolar del Colegio Santiago Apóstol en Playa de Santiago, Alajeró.

(Registro de Entrada núm. 2.185, de 07/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

7.1.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el transporte escolar del Colegio Santiago Apóstol en Playa de Santiago, Alajeró.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1996.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene la consejería conocimiento de que se está realizando transporte escolar al Colegio Santiago Apóstol en Playa de Santiago, Alajeró, en guaguas que llevan niños, tres por asiento, en el pasillo e incluso en la escalera y sin tutor? Y si lo tiene, ¿apoya tales hechos? Si no los apoya, ¿qué medidas ha adoptado para su corrección?

Canarias, a 6 de noviembre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PO/C-76 Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el transporte escolar en la isla de La Gomera.

(Registro de Entrada núm. 2.186, de 07/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

7.2.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el transporte escolar en la isla de La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1996.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene la consejería garantías de que el transporte escolar en la isla de La Gomera, se realiza con las guaguas adecuadas, en los horarios y demás condiciones idóneas para los alumnos que transporta?

Canarias, a 7 de noviembre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PO/C-77 De la señora diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre cobertura de créditos para el nuevo Proyecto "Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, V Curso de Radiología Vascular Intervencionista" con cargo a los destinados a "Cooperación al desarrollo para fines humanitarios (0,07%)".

(Registro de Entrada núm. 2.187, de 07/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

7.3.- Pregunta de la señora diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre cobertura de créditos para el nuevo Proyecto "Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, V Curso de Radiología Vascular Intervencionista" con cargo a los destinados a "Cooperación al desarrollo para fines humanitarios (0,07%)".

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1996.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los criterios seguidos por el Gobierno para usar como cobertura de créditos para el nuevo Proyecto "Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, V Curso de Radiología Vascular Intervencionista", 15.000.000 de pts. que se habían destinado a "Cooperación al desarrollo para fines humanitarios (0'07%)"?

Canarias, a 6 de noviembre de 1996.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Teresita Morales de León.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-125 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el estado de diversas obras en la isla de La Palma.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 06/11/96.) (Registro de Entrada núm. 2.169, de 06/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES

8.1.-Pregunta del señor diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el estado de diversas obras en la isla de La Palma. Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1996.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación con la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre:

Estado de diversas obras de la isla de La Palma

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En materia de Puertos:

- Reparaciones del Puerto de Tazacorte.

Actualmente se están ejecutando en el Puerto de Tazacorte las siguientes obras:

1º) Recalce del espaldón pesquero de Tazacorte.

Consistieron en la colocación de hormigón sumergido en recalce del espaldón, ya que debido a los temporales se crearon grandes huecos o cuevas debajo de éste, peligrando su estabilidad. Posteriormente se protegió todo el espaldón con bloques de guarda. En la actualidad está totalmente ejecutada la obra.

2º) Acondicionamiento del Puerto de Tazacorte.

Esta obra está en fase de ejecución, con plazo hasta el 31 de diciembre de 1997, pero debido al ritmo de trabajo se prevé esté terminada en los primeros meses de dicho año.

Consiste en un espigón perpendicular al dique, a 50 metros del morro de éste, encontrándose ejecutado en la actualidad el relleno (con todo uno de cantera) del mismo. En estos momentos la obra se encuentra en fase de protección con los bloques previstos.

3º) Obras de dragado.

Es una obra declarada de emergencia y actualmente en ejecución.

En materia de Carreteras: Tenagua-Los Sauces (2ª fase).

Proyecto redactado, pendiente de su aprobación técnica y de la Declaración detallada de Impacto Ecológico. Dado que se refiere a una obra incluida en el Convenio de Cooperación, Coordinación y Apoyo entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación de Obras de Carreteras en la Comunidad Canaria, una vez aprobado el proyecto se remitirá al Ministerio de Fomento, para que éste proceda a la licitación de las obras.

Acceso al Roque de Los Muchachos.

Actualmente se realiza el estudio informativo, teniendo prevista la licitación de la redacción del proyecto de construcción del mismo en el año 1997. Estas obras también están incluidas en el convenio citado en el punto anterior."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1996.-El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Fdo.: Ignacio González Santiago. PE-129 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación de la ejecución del proyecto de finalización de obras de guarderías, en Arrecife, incluido en el Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/10/96.) (Registro de Entrada núm. 2.168, de 06/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES

8.2.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación de la ejecución del proyecto de finalización de obras de guarderías, en Arrecife, incluido en el Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1996.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FINALIZA-CIÓN DE OBRAS DE GUARDERÍAS, EN ÁRRECIFE, INCLUIDO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓ-NOMA PARA 1996.

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: "La finalización de las referidas obras no se encuentran incluidas en los presupuestos de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia en el presente ejercicio; toda vez que con los representantes del Ayuntamiento de Arrecife se ha acordado que elaboren propuestas alternativas para destinar el edificio además de Guardería Infantil, a otras finalidades adecuadas a la capacidad del mismo, ya que no se ve la necesidad de utilizar toda su estructura en ese único fin, pudiendo ser su uso compartido y lograr un mejor aprovechamiento de las instalaciones."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 1996.- EL Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Fdo.: Ignacio González Santiago.

PE-135 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre profesores jubilados por incapacidad laboral permanente durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996.

(Publicación: BOPC núm. 115, de 24/10/96.) (Registro de Entrada núm. 2.148, de 05/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES

8.3.- Pregunta del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre profesores jubilados por incapacidad laboral permanente durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1996.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Profesores jubilados por incapacidad laboral permanente durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996.

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dicha pregunta ha sido contestada a través de la pregunta oral PO/C-58, que de conformidad con el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, continuó su tramitación como pregunta con respuesta escrita, siendo trasladada la contestación al autor de la iniciativa por acuerdo de la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 1996."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1996.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio González Santiago.

PRÓRROGAS

PE-127 Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre dotación presupuestaria de los centros de servicios sociales de Granadilla.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/10/96.) (Registro de Entrada núm. 2.165, de 06/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.4.- Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre dotación presupuestaria de los centros de servicios sociales de Granadilla.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más. De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1996.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-128 Del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación de la ejecución del proyecto de Muros camino de Güime, en San Bartolomé, incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/10/96.) (Registro de Entrada núm. 2.166, de 06/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.5.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación de la ejecución del proyecto de Muros camino de Güime, en San Bartolomé, incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1996.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-130 Del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación de la ejecución del proyecto de mejoras y pantalanes, Puerto del Carmen, Tías, incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/10/96.) (Registro de Entrada núm. 2.167, de 06/11/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.6.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación de la ejecución del proyecto de mejoras y pantalanes, Puerto del Carmen, Tías, incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 1996.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

